

DIRECTORIO PROVINCIAL

RESOLUCION DEL DIRECTORIO PROVINCIAL N° 67

VISTO: el aumento de los precios en general ocurrido desde la última actualización del Valor del AGRO (01/04/2012), y

CONSIDERANDO:

Que por art. 14, inc. B) y E) del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agronomos obliga al Directorio a establecer procedimientos uniformes y establecer un sistema de valuaciones del Trabajo Profesional;

Que en Reunión de Directorio Provincial de fecha 27 de Julio de 2012 se tomo conocimiento de la necesidad de actualizar el valor del AGRO, con la finalidad de que los colegas dispongan de un elemento de referencia para justipreciar sus Honorarios Profesionales; de común acuerdo entre las cuatro Circunscripciones.

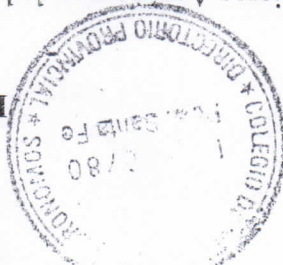
Por ello:

**EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS
RESUELVE:**

- ART. 1:** Fijar el valor del AGRO (Unidad de medida del Trabajo Profesional) en pesos Seis con cincuenta centavos (1 AGRO = \$6,50-), y efectivo desde el 01/08/12.
- ART. 2:** Por lo tanto se establecen los siguientes Honorarios indicativos: 1 Día de Campo (Resol. N° 006) 225 AGROS, equivalentes a \$ 1462,50; estos valores incluyen los aportes del CPSP.
- ART. 3:** Deróguese la Resolución N° 65, que fijaba el valor del AGRO en seis pesos.

ART. 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Norma Marelli
Secretaria



Ing. Agr. Gerardo Severin
Presidente

Colegio de Ingenieros Agronomos de la Provincia de Santa Fe

Aprobada Acta N° 158

1ª Circ.: Urquiza 1649
e-mail: ciasfe1@ciasfe.org.ar
(3000) Sta. Fe - Tel/Fax: (0342) 4583729

2ª Circ.: Salla 3243
e-mail: ciasfe2@ciasfe.org.ar
(2000) Rosario - Tel/Fax: (0341) 4382950

3ª Circ.: Amenábar 1046
e-mail: ciasfe3@tconet.com.ar
(3500) Reconquista - Tel/Fax: (03482) 424770

4ª Circ.: Brown 425
e-mail: info@ciasfe4.org.ar
(2600) Venado Tuerto - Tel/Fax: (03462) 431897